

**1143** RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 1996, de la Universidad de Burgos, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 1888/1984, de 29 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

El Rector-Presidente de esta Universidad, conforme a la reunión celebrada con la Comisión Gestora el día 18 de diciembre de 1996, ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes

**Bases**

**Primera.**—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; la Orden de 28 de diciembre de 1984, y en lo no previsto, por la legislación general vigente de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

**Segunda.**—Para ser admitido a los citados concursos los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, según lo establecido por la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

**Tercera.**—Deberán reunir, además, las condiciones específicas siguientes:

a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesores Titulares de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones del artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Escuela Universitaria, las condiciones señaladas en el artículo 36.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, o de la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

d) Para concursar a las plazas de Titulares de Escuela Universitaria, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 35.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

**Cuarta.**—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector magnífico de la Universidad, por cualquiera de los métodos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, y junto con los documentos que acrediten cumplir los requisitos exigidos.

De conformidad con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de los requisitos deberá estar referida a la fecha anterior a la de la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera. Junto con la solicitud, los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Caja de Burgos, oficina principal, cuenta núme-

ro 1120000601, a nombre de la Universidad de Burgos, cuenta restringida de recaudación de ingresos, la cantidad por derechos de examen de 3.000 pesetas, bien mediante talón de cargo, que le será facilitado en la Secretaría Administrativa de los centros respectivos y en el Registro General de esta Universidad, o mediante transferencia bancaria a la citada cuenta.

**Quinta.**—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector-Presidente de la Universidad de Burgos, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de la exclusión. Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector-Presidente, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación. Resuelta las posibles reclamaciones, la mencionada relación adquirirá la condición de definitiva.

Únicamente procederá la devolución de los derechos de examen a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de estas pruebas selectivas. A tal efecto, el reintegro se realizará de oficio.

**Sexta.**—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución y previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados, con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios, para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento del día, lugar y hora de celebración de dicho acto.

**Séptima.**—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según se trate en cada caso de concurso o concurso de méritos.

**Octava.**—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en el Servicio de Personal de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Copia compulsada del documento nacional de identidad.

b) Fotocopia compulsada del título académico.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad.

e) Certificación médica de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Los que tuvieren la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependieran para acreditar su condición y servicios.

**Novena.**—La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector-Presidente de la Universidad de Burgos, en los casos y en la forma prevista en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas específicas.

Burgos, 18 de diciembre de 1996.—El Rector-Presidente, Marcos Sacristán Represa.

**ANEXO I****Catedrático de Escuela Universitaria**

Plaza: 091 CAEU 006. Área: «Economía Aplicada». Concurso de acceso. Departamento: Economía. Actividades: Matemáticas Empresariales y Métodos Operativos de Gestión. Inicialmente en la Escuela Universitaria de Ciencias Empresariales.

**Profesores Titulares de Escuela Universitaria**

Plaza: 092 PTEU 025. Área: «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de las Estructuras». Concurso de acceso. Departamento: Ingeniería Electromecánica y Civil. Actividades: Docencia en Construcción y Topografía. Docencia en Instalaciones Industriales, Tutoría de Proyectos Final de Carrera. Inicialmente en la Escuela Universitaria Politécnica.

Plaza: 093 PTEU 026. Área: «Ingeniería Eléctrica». Concurso de acceso. Departamento: Ingeniería Electromecánica y Civil. Actividades: Docencia en Electrotecnia, Luminotecnia e Instalaciones Eléctricas en Ingeniería Técnica de Obras Públicas. Inicialmente en la Escuela Universitaria Politécnica.

Plaza: 094 PTEU 027. Área: «Ingeniería Eléctrica». Concurso de acceso. Departamento: Ingeniería Electromecánica y Civil. Actividades: Docencia en Máquinas Eléctricas en Ingeniería Técnica Industrial. Inicialmente en la Escuela Universitaria Politécnica.

Plaza: 095 PTEU 028. Área: «Didáctica de la Expresión Plástica». Concurso de acceso. Departamento: Didácticas Específicas. Actividades: Docencia en la Educación Visual y Plástica en Educación Artística: Didáctica de las Artes Plásticas. Inicialmente en la Facultad de Humanidades y Educación.

Plaza: 096 PTEU 029. Área: «Didáctica de la Lengua y de la Literatura». Concurso de acceso. Departamento: Didácticas Específicas. Actividades: Docencia en Didáctica de la Lengua: Desarrollo de Habilidades Lingüísticas en Educación Infantil. Literatura Infantil. Practicum. Inicialmente en la Facultad de Humanidades y Educación.

Plaza: 097 PTEU 030. Área: «Economía Aplicada». Concurso de acceso. Departamento: Economía. Actividades: Docencia en Macroeconomía, Teoría y Política. Inicialmente en la Escuela Universitaria de Ciencias Empresariales.

Plaza: 098 PTEU 031. Área: «Matemática Aplicada». Concurso de acceso. Departamento: Matemáticas y Computación. Actividades: Docencia en las asignaturas de Cálculo y Laboratorio Computacional, correspondiente a la titulación de Ingeniero técnico en Informática de Gestión. Inicialmente en la Escuela Universitaria Politécnica.

Plaza: 099 PTEU 032. Área: «Construcciones Arquitectónicas». Concurso de acceso. Departamento: Construcciones Arquitectónicas e Ingeniería de la Construcción y del Terreno. Actividades: Docencia en Materiales de Construcción. Inicialmente en la Escuela Universitaria Politécnica.

## ANEXO II

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de ..... plaza(s) de  
 Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para  
 su provisión.

## I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo Docente de .....
Area de conocimiento .....
Departamento .....
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....
Fecha de convocatoria ..... ("B.O.E." .....
Concurso de: Méritos <input type="checkbox"/> Acceso <input type="checkbox"/>

## II. DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número D.N.I.
Domicilio			Teléfono
Municipio	Código Postal	Provincia	
Caso de ser funcionario público de carrera:			
Denominación del Cuerpo o Plaza	Organismo	Fecha de ingreso	Nº Registro Personal
Situación			
Activo <input type="checkbox"/>			
Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras .....			

III. DATOS ACADEMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
Docencia previa:	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:							
Transferencia Caja de Burgos	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Fecha</th> <th style="width: 50%;">Número de recibo/transferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Número de recibo/transferencia				
Fecha	Número de recibo/transferencia						
Universidad u Organismo al que desea se solicite información sobre la actividad docente e investigadora:							
Documentación que se adjunta:							

EL ABAJO FIRMANTE, D. ....

**SOLICITA:** ser admitido al concurso/méritos a la plaza de .....  
 en el área de conocimiento de .....  
 comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de  
 acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril.

**DECLARA:** que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que  
 reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las  
 necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de .....  
Firmado:

EXCMO.Y MAGFCO. SR. RECTOR PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS